

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE JUEGO DE NAVARRA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000104)

ACTA 2 DE VALORACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

A las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE JUEGO DE NAVARRA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000104)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Aitziber Oscoz Asiain, Jefa de Sección de Sistemas de Información para las Áreas de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Juventud, Políticas Migratorias e Igualdad del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de la oferta admitida, que cumple con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación técnica total de las empresas licitadoras admitidas, es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	41,50
ENELGY IBAI, S.A.U.	28,50
ALESTIS CONSULTING S.L.	18
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	37

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre C y se acuerda proceder a su valoración:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	73.520,04 euros
ENELGY IBAI, S.A.U.	70.280,00 euros
ALESTIS CONSULTING S.L.	71.073,69 euros
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	66.115,20 euros

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA TOTAL
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	16,56
ENELGY IBAI, S.A.U.	22,44
ALESTIS CONSULTING S.L.	21,00
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	30,00

EMPRESA	PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	5 meses
ENELGY IBAI, S.A.U.	5 meses
ALESTIS CONSULTING S.L.	5 meses
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	5 meses

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	21,56
ENELGY IBAI, S.A.U.	27,44
ALESTIS CONSULTING S.L.	26,00
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	35,00

La puntuación total de las ofertas cualitativas y cuantitativas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	63,06
ENELGY IBAI, S.A.U.	55,94
ALESTIS CONSULTING S.L.	44
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	72

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUETA
CRIADO ARGJ
- DNI
72681991J

Firmado digitalmente
por ZANDUETA
CRIADO ARGJ - DNI
72681991J
Fecha: 2024.11.15
10:25:46 +01'00'

LOPEZ
RODRIGUEZ
MONICA - DNI
44431146E

Firmado
digitalmente por
LOPEZ RODRIGUEZ
MONICA - DNI
44431146E
Fecha: 2024.11.19
10:17:50 +01'00'